



REGLAMENTO Y MODALIDAD DEL CONCURSO

PREMIO APEN: “EXPORTADOR DEL AÑO”

MANAGUA, NICARAGUA

PREMIO APEN: “EXPORTADOR DEL AÑO” REGLAMENTO Y MODALIDAD DEL CONCURSO

ANTECEDENTES:

La Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua, organización líder del sector productivo exportador, tomando en cuenta que:

1. Su visión es Convertir a Nicaragua en Nación Exportadora, y
2. Su misión es apoyar a los pequeños, medianos y grandes productores y exportadores ante las organizaciones correspondientes en aspectos de interés de los sectores, y a través de servicios que optimicen las cadenas de valor y lograr mayores ventajas en los mercados internacionales, tomando en cuenta la transversalidad de género,

Instituye “El **Premio Apen al Exportador del Año**”, como un instrumento para incentivar al mejoramiento continuo de los productores-exportadores tomando en cuenta las buenas practicas hacia la competitividad y el crecimiento exportador a partir del año 2007.

El Premio APEN Exportador del año, es el reconocimiento que se entrega anualmente a las empresas exportadoras que operan bajo diferentes modalidades en Nicaragua y que se distinguen por su esfuerzo, iniciativa, creatividad, innovación, y la implementación de estrategias productivas y de marketing congruentes con la ética, la responsabilidad empresarial y la equidad de género, contribuyendo al incremento, diversificación y posicionamiento de las ventas de productos a mercados internacionales.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO:

Galardonar a las empresas exportadoras y estimular la producción innovadora en un ACTO DE GALA que se realizará anualmente, para resaltar y reconocer el empeño y compromiso de los productores-exportadores con la competitividad y la internacionalización de la oferta exportable (bienes y servicios) de los distintos sectores económicos de Nicaragua, reflejada en las cifras y calidad de exportación anual.

EL PREMIO AL EXPORTADOR DEL AÑO, otorgado por APEN se entregará a más tardar en el mes de abril de cada año, en un acto simbólico de Reconocimiento a la EXCELENCIA PRODUCTIVA-EXPORTADORA a los productores y empresarios de los diferentes sectores, que año con año hacen posible la presencia de los servicios y la producción nacional en los mercados internacionales, contribuyendo a la generación de divisas, empleo y mejorar la calidad de vida de los nicaragüenses.

2. **NORMAS DEL CONCURSO:**

2.1. **De los CANDIDATOS:**

Podrán participar en el Concurso “PREMIO AL EXPORTADOR”, todas las personas jurídicas y naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Personas Naturales mayores de 18 años de acuerdo al Código Civil de Nicaragua, que ejecuten actividades comerciales de exportación.
- ii) Personas Jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras debidamente inscritas y cumpliendo con sus obligaciones de Registro en Nicaragua.
- iii) Hayan realizado actividades exportadoras al menos los últimos dos años anteriores a su participación (exceptuando la nominación a la categoría Exportador Revelación, según se establece en el Numeral 2.2 de este Reglamento.
- iv) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en Nicaragua o hayan sido circulados por malas prácticas en los mercados de destino en el año inmediato anterior al de la convocatoria.
- v) Cumplir con los criterios de selección para el Premio según las Categorías descritas en el presente Reglamento. Los candidatos podrán postularse según Numeral 2.2., directamente o podrán ser postulados por terceras personas Socios de APEN, Cámaras Empresariales, Cooperativas y Gremios de Productores-Exportadores, o bien por los organismos relacionados con el desarrollo y apoyo al Sector Productivo Exportador como Instituciones gubernamentales, ONG's, Programas de la Cooperación Internacional.

2.2. **CATEGORIAS DE PREMIOS:**

Se establecen ocho Categorías de Premios enfocados en el reconocimiento relacionado con el esfuerzo emprendedor e innovador, valor agregado, inclusión social asociativa y responsabilidad empresarial, de los empresarios y productores que están contribuyendo a la internacionalización y la cohesión social de Nicaragua. En cada categoría se premia a los diferentes niveles empresariales: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas formales, acorde a los siguientes parámetros de clasificación:

- **Categoría Micro Empresa:** empresas que hayan registrado exportaciones anuales entre los rangos de US\$ 20,000 a US\$50,000 dólares, con un máximo de 5 de empleados.
- **Categoría Pequeña Empresas:** empresas que hayan registrado exportaciones anuales entre los rangos de US\$ 51,000 a US\$2,500,000 con un máximo de 50 empleados fijos.
- **Categoría Mediana:** empresas que hayan registrado exportaciones anuales de US\$2,501,000 a US\$10,000,000 dólares, y con un máximo de 100 empleados fijos.
- **Categoría Gran Empresa:** empresas que registren exportaciones mayores a US\$ 10,000,000 millones de dólares y con un número mayor a los 100 empleados fijos.

De las CATEGORIAS:

Se instituyen las siguientes Categorías aplicando los respectivos Criterio Básicos. Para todas las categorías pueden participar empresas exportadoras de bienes o servicios.

vi) **PREMIO AL EXPORTADOR REVELACION:**

Se otorga a la empresa o persona natural que exporta por primera vez, registrando las mayores ventas dentro del grupo de postulantes al premio.

CRITERIO BASICO: EXPORTACION POR PRIMERA VEZ Y MAYORES VENTAS, tomando en cuenta que el emprendedor tiene la visión para la internacionalización de sus productos.

vii) **PREMIO AL EXPORTADOR INNOVADOR**

Se otorga a la empresa o persona natural que se destacó en el ámbito exportador por su innovación de productos, procesos y estrategias de mercado para asegurar y posicionarse en los mercados internacionales competitivamente.

CRITERIO BASICO: MAYOR VALOR Y VALOR AGREGADO ASOCIADO A LA INNOVACION, tomando en consideración que el candidato ha generado cambios en sus prácticas a favor de la competitividad de su empresa.

viii) **PREMIO A LA EMPRESA ASOCIATIVA DE MAYOR EXPORTACION**

Se otorga a la empresa o persona natural que registra mayores ventas y un producto con valor agregado dentro de su categoría, demostrando la importancia del trabajo en asociatividad para responder con economía de escala a los desafíos de volúmenes y calidad en los mercados internacionales.

CRITERIO BASICO: MAYOR VALOR DE VENTAS Y VALOR AGREGADO RELACIONADOS CON LA ASOCIATIVIDAD, tomando en cuenta que el empresario comparte el enfoque, las técnicas y el "know how", con gremios de productores y pequeñas y medianas empresas para la replicabilidad y expansión de su iniciativa y cultura asociativa.

ix) **PREMIO A LA EMPRESA AMIGA DEL AMBIENTE**

Se otorga a la empresa o persona natural que demuestre la adopción de tecnología y mejores prácticas ambientales en sus procesos productivos, contribuyendo a la sostenibilidad y conservación de los recursos naturales y el bienestar de su comunidad. Incluye también empresas exportadoras de servicios.

CRITERIO BASICO: OPTIMIZACION DEL USO Y EXPLOTACION LOS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO AMBIENTAL, ASOCIADO AL VALOR DE LAS EXPORTACIONES, tomando en cuenta que el candidato se ha involucrado en la ejecución de proyectos para la sostenibilidad ambiental, más allá de la observación obligatoria de las leyes que rigen esta materia.

x) PREMIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Se otorga a la empresa o persona natural que demuestre su trayectoria de compromiso con los principios básicos de responsabilidad: laboral, ambiental, mercado justo y anticorrupción.

CRITERIO BASICO: MAYOR VALOR DE EXPORTACIONES CON PROCESOS IMPLEMENTADOS DENTRO DE SU EMPRESA tomando en cuenta que el candidato ha logrado un impacto positivo cuantificable y cuenta con documentación confiable al respecto, incluyendo beneficios a los trabajadores, todo lo cual debe estar relacionado con el incremento de sus ventas.

xi) PREMIO A LA EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS

Se otorga a la empresa de servicio que demuestre el incremento significativo de los ingresos provenientes de las ventas de exportaciones de servicios.

CRITERIO BASICO: MAYOR VALOR POR LAS VENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, tomando en cuenta que el candidato ha logrado un impacto positivo cuantificable y cuenta con documentación confiable al respecto.

xii) PREMIO A LA MUJER EXPORTADORA DEL AÑO

Se otorga a la empresa liderada por mujer que obtenga las mayores ventas de productos o servicios, asociada al liderazgo y creatividad femenina aplicada en los negocios. Este premio se otorga con el fin de dar relieve a la equidad de género pero sin perjuicio que las mujeres empresarias exportadoras puedan optar a las otras categorías de premios compitiendo en igual condiciones que los hombres.

CRITERIO BASICO: MAYOR VOLUMEN DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE LA EMPRESA, O MAYORES VENTAS COMO EXPORTADORA INDIRECTA DENTRO DE LA CADENA DE VALOR SUPLIENDO AL EXPORTADOR DIRECTO, O EN EL REGIMEN DE ZONA FRANCA. Tomando en cuenta que la candidata ha logrado un impacto positivo cuantificable en su empresa y cuenta con documentación confiable al respecto.

xiii) PREMIO AI POSICIONAMIENTO DE MARCA

Se otorga a la empresa que demuestre el posicionamiento de la marca de su empresa o producto, a partir de su estrategia de marketing y/o calidad de sus productos, contribuyendo a la buena imagen del país.

CRITERIO BASICO: MAYOR VOLUMEN DE EXPORTACION ASOCIADO AL NUMERO DE MERCADOS A LOS QUE LLEGA CON SU MARCA, tomando en cuenta la creatividad y posicionamiento de su campaña de visibilidad de su marca en los mercados internacionales respaldada por la credibilidad de la empresa y calidad de sus productos o servicios.

Además de las categorías mencionadas, con el propósito de apoyar la diversificación de mercados, se entregará una distinción a la empresa mayor exportadora por Región Comercial:

- Norteamérica
- Sudamérica
- Asia
- Centroamérica y el Caribe
- Europa

2.3. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION DE CANDIDATOS:

- i) Las postulaciones deberán presentarse en el formato oficial que se adjunta como Anexo 1 que forma parte de éste Reglamento.
- ii) Presentar Fotocopia del Número RUC de la persona natural o Jurídica.
- iii) Presentar Fotocopia de Escritura de Constitución de la empresa (si es persona jurídica) y Fotocopia de Cédula de Identidad del representante legal de la empresa.
- iv) Presentar Fotocopia de Cédula de Identidad (para personas naturales).
- v) Las empresas participantes deberán presentar soporte documental que respalden los registros de sus exportaciones, permisos, y certificaciones otorgadas por las instituciones oficiales relacionadas con los permisos de exportación, los procesos de organización y control de calidad. Entre otras cosas los soportes deben contener:
 - (1) Resumen de ventas de exportación y destinos de los últimos dos años.
 - (2) Manuales o políticas que la empresa aplica para asegurar los procesos según la categoría de premio a la que aplica.
- vi) La inscripción ser presentada electrónicamente adjuntando los documentos soportes en forma digital (escaneados)

- vii) Las propuestas de presentación de Candidatos deberán presentarse en APEN **a más tardar el día 16 del mes febrero de 2018, a las 05:00 pm.**
- viii) El candidato podrá postularse así mismo, o ser presentado por una tercera persona o empresa, para una o varias categorías.
- ix) Los candidatos ganadores de años anteriores pueden presentarse en los años siguientes de haber recibido el premio.

2.4. DEL COMITE EVALUADOR:

- x) La función básica de la Comisión de Evaluación es analizar y evaluar los méritos de las empresas participantes en el Premio APEN Exportador del año y recomendar a los ganadores de cada una de las categorías de participación, tomando como base el Reglamento Aprobado por la Junta Directiva de APEN.
- xi) Estará compuesto por 4 miembros seleccionados entre representantes de organismos ligados al desarrollo, seguimiento, conocimiento y apoyo al desarrollo del Sector Productivo Exportador, y con una trayectoria de transparencia y ética profesional.
- xii) El Comité Evaluador, será elegido anualmente por la Junta Directiva de APEN.
- xiii) Los miembros del Comité Evaluador no podrán “ser juez y parte” es decir no podrán ser exportadores, ni ser accionistas, ni estar emparentados en primer grado de consanguinidad (cónyuge, hijos, hermanos, cuñados) con las empresas participantes.
- xiv) Los Miembros del Comité Evaluador, se registrarán por los criterios establecidos en el presente Reglamento.
- xv) Los miembros de la Comisión de Evaluación son responsables de la confiabilidad de la información que se genere a lo largo del proceso de evaluación y selección de organizaciones participantes en el Premio. En ningún caso darán a conocer, ni reproducir por ningún motivo información, resultados o hallazgos del proceso de evaluación de las empresas.
- xvi) La Selección de los candidatos ganadores por categoría se llevará a cabo a más tardar con una semana de antelación a la ceremonia de entrega de los premios que se celebrará cada año a más tardar en el mes de Abril.

2.5. DE LOS PREMIOS:

- xvii) Se entregará un premio por Categoría, que consistirá en un TROFEO GALARDON diseñado especialmente para el Concurso. La elección del diseño del trofeo, así como su contenido es propiedad de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua.
- xviii) Las empresas o personas naturales galardonadas gozarán de un espacio de promoción y visibilidad gratuita a través de los instrumentos de marketing de APEN y de los Programas y Proyectos a nivel Regional que APEN efectúa, tales como: 1 anuncio en una edición de la Revista “NICARAGUA EXPORTA”, Boletín Electrónico, Página WEB APEN, publicidad en los medios sociales propiedad de APEN, y podrán optar a participar en los proyectos que APEN efectúa para el fortalecimiento de las cadenas de valor y otros modelos de apoyo a la internalización.
- xix) Las empresas ganadoras del **PREMIO APEN: “EXPORTADOR DEL AÑO”** serán reconocidas en un Acto de Premiación.
- xx) Se podrá entregar reconocimiento especial, a las empresas, que a criterio del Comité de Evaluación, a pesar de no haber ganado un premio en determinada categoría, merezcan ser distinguidas por su esfuerzo e impacto a favor de su empresa. En este caso se le entregará un Certificado de Reconocimiento Especial.
- xxi) Otros Reconocimientos: APEN, la Cooperación Internacional, Embajadas, Instancias Gubernamentales, u Organismos interesados en fomentar el desarrollo y la cultura productiva- exportadora, podrán entregar distinciones o premios aprovechando este evento a quienes según sus criterios se han destacado por otros logros no incluidos en las Categorías de Premios, así como a Patrocinadores, Medios de Prensa y Programas de Donantes, entre otros.

2.6. DEL ACTO DE PREMIACION

La entrega de galardones se realizará en una CEREMONIA llevada a cabo en un Hotel de la Capital, organizada y conducida por APEN. Las empresas ganadoras serán reconocidas públicamente en una ceremonia solemne que se llevará a cabo a mas tardar en el mes de abril de cada año, ante la presencia del cuerpo diplomático, organismos internacionales, representantes de Instituciones públicas ligadas a las Exportaciones y el sector privado nicaragüense.

2.7. DERECHOS RESERVADOS DE APEN

- xxii) El **PREMIO APEN: “EXPORTADOR DEL AÑO”** en sus diferentes categorías y el ACTO DE PREMIACION son propiedad de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua “APEN”.

2.8. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por las empresas concursantes es de carácter confidencial, las cuales serán utilizadas de forma estricta para la actividad del Premio al Exportador.

CUESTIONARIO PARA EMPRESAS

1.- ¿Cuáles son sus principales productos y/o servicios de exportación, los mercados a los que los dirige, el número de clientes, el monto de sus exportaciones y el porcentaje que dichas exportaciones representan dentro de sus ventas totales?

AÑO 2016				
PRODUCTO/ SERVICIO	PAIS DE DESTINO	NO. DE CLIENTES	VALOR US\$	PORCENTAJE
TOTAL DE EXPORTACIONES EN EL AÑO:				

AÑO 2017				
PRODUCTO/ SERVICIO	PAIS DE DESTINO	NO. DE CLIENTES	VALOR US\$	PORCENTAJE
TOTAL DE EXPORTACIONES EN EL AÑO:				

2. ¿Cuáles son los factores que a su juicio han determinado el éxito exportador de su empresa? Mencionar y explicar al menos 2 factores internos o externos a la empresa, que usted considera hayan sido determinantes para lograr su éxito exportador.

3. Describa los méritos en que basa su propuesta: Favor utilizar hoja adicional, tomando en consideración los siguientes temas: estrategia de acceso al mercado, política de calidad o innovación, política de género, trabajo asociativo, impacto ambiental, implementación de RSE, entre otras. Se requiere soportar la Nominación con documento(s) que comprueben la veracidad de la información de acuerdo a la categoría nominada.



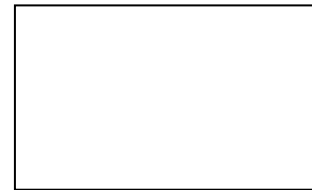
Por medio de mi firma, hago constar que toda la información aquí brindada es verídica y que los soportes adjuntos, del presente formato, son copias fieles de los documentos originales de nuestra empresa. Estamos conscientes que en caso de falsa evidencia o faltar a la verdad, será impedimento para volver a postularse en el futuro.

Dado en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Nombre de la Persona que propone: _____

Cédula de identidad No.: _____

Firma: _____ Sello:



APEN se reserva el derecho de proceder conforme se establece en la ley y su normativas internas, en casos de falsa información cuando habiendo recibido un premio, posteriormente se revela la falsedad de la información recibida.